

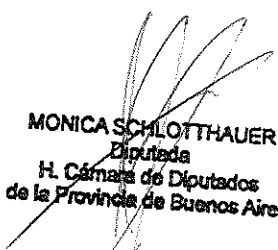
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires declara:

Su consternación por el encarcelamiento de Eva Analía de Jesús, conocida como "Higui", tras defenderse ante el ataque de un grupo de varones que amenazó con violarla y asesinarla el pasado 16 de octubre de 2016 en el barrio Mariló de Bella Vista en San Miguel, provincia de Buenos Aires. Hecho que evidencia la persecución de que aún son objeto personas por su diversa orientación sexual, agravado por el hecho de ser mujer y pobre.

Que en imperioso se deje en libertad a Eva Analía de Jesús y se encarcele a los responsables del ataque. Así como también se establezca la responsabilidad de los policías de la Comisaría Segunda de San Miguel, ante sus denunciar de maltrato.


MONICA SCHLOTTHAUER
Diputada
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El 16 de octubre de 2016, Eva Analía de Jesús, conocida como "Higui", fue atacada físicamente por diez hombres por ser lesbiana. Los agresores la golpearon y la tiraron al piso con el fin de violarla y empalarla hasta morir. Higui, en su declaración, enunció los términos específicos de los atacantes: "Sos una tortillera. Te vamos a hacer sentir mujer. Te vamos a empalar tortillera". En el momento en que uno de los agresores, Cristian Rubén Espósito, intentó abusarla, Higui se defendió con un cuchillo y lo apuñaló. Tras la muerte del agresor, el resto comenzó a pegarle hasta dejarla inconsciente. La Policía de San Miguel, que se hizo presente luego del ataque, decidió arrestar a Higui por homicidio.

La causa de Higui está plagada de irregularidades. En el expediente no está la declaración de la víctima. Azucena, hermana de Higui, relató que la desnudaron en la Comisaría y le dijeron "¿qué haces tanto quilombo De Jesús? Si no tenes nada. No había médico legista y le tomaron las fotos igual, desnuda". Tampoco se llevaron a cabo las pericias policiales adecuadas.

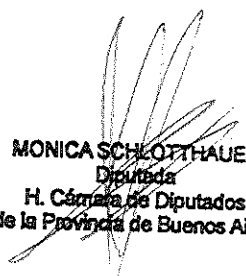
Higui está presa hace más de cuatro meses, por ejercer el derecho de legítima defensa. Sus agresores se encuentran en libertad y declararon que fue Higui la que atacó a Cristian Rubén Espósito. Mientras la víctima está en la cárcel tras defenderse de la golpiza y de la violación que hubiera sufrido, los atacantes están en libertad y amenazan a su familia.

Este hecho resulta una completa injusticia. Una mujer que se defiende de la violencia machista y homofóbica termina presa, mientras sus agresores gozan de completa libertad. Sumado al maltrato que padeció de los policías, se deja entrever la sociedad machista en la que aún vivimos.

Es lamentable que las personas sean discriminadas, atacadas y agredidas por su orientación sexual. Higui estaba cansada de sufrir las agresiones de los hombres en su barrio. Sólo por ser lesbiana le quemaron la casa donde vivía, por lo que tuvo que mudarse de barrio ante la posibilidad de sufrir un ataque mayor.

La orientación sexual no debe ser criminalizada. Este hecho es uno de los cientos de ataques que la comunidad LGTTBIQ sufre diariamente. Una vez más, los crímenes de odio contra lesbianas se hace presente. Higui está procesada y acusada de homicidio. Hoy se encuentra privada de su libertad. Su testimonio no fue suficiente para los jueces, que decidieron tomar en cuenta las declaraciones de sus abusadores y, una vez más, materializar el apoyo legal y estatal a la violencia hetero-patriarcal. Por eso resulta imperioso se deje en libertad a Eva Analía de Jesús y se encarcele a los responsables del ataque. Así como también se establezca la responsabilidad de los policías de la Comisaría Segunda de San Miguel, ante sus denunciar de maltrato.

Por lo expuesto, solicitamos a los sres. diputados acompañen este proyecto de declaración.



MONICA SCHLOTTHAUER
Diputada
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires